



POLITÉCNICA



ACTA NÚMERO 9
DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ETSI TELECOMUNICACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016

A las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2016 se reúnen en la Sala A-129 de la ETS de Ingenieros de Telecomunicación las personas que a continuación se relacionan:

Presidente:

D. Miguel Ángel de Miguel Cabello, Responsable de Calidad del Centro.

Secretaria:

Dña. Carolina Sanz Plaza, Técnico de Apoyo.

Vocales:

D. Fernando González Sanz, Responsable para Acreditación.

Dña. M^a Elena Hernando Pérez, Delegada del Director para la Coordinación del Grado en Ingeniería Biomédica.

D. Juan Manuel Montero Martínez, Delegado del Director para la Coordinación del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.

D. Ricardo Rianza Rodríguez, Subdirector de Investigación y Doctorado.

D. Jesús Sangrador García, Jefe de Estudios.

Invitados:

D. Lorenzo J. Martín García, Subdirector de Asuntos Económicos e Infraestructuras.

Dña. Paloma García Plá, representando a la Oficina de Prácticas en Empresas e Internacional.

Para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
2. Elaboración del Plan Anual de Calidad y gestión de las evidencias.
3. Estrategia a seguir para gestionar las acreditaciones de las titulaciones.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.



POLITÉCNICA



2. Elaboración del Plan Anual de Calidad y gestión de las evidencias.

El Responsable de Calidad explica a los presentes que, a su juicio, en este momento los dos problemas más trascendentales a los que nos enfrentamos en el Área de Calidad de la ETSI Telecomunicación son los siguientes:

- a) Revisar y actualizar los procesos de calidad que ya están funcionando en la Escuela, así como tomar decisiones sobre la puesta en marcha de los procesos pendientes. Se plantea la cuestión de si debemos procurar converger con los actuales procesos de calidad aprobados en la UPM y si estamos obligados a seguir todos los procesos o sólo aquellos que consideremos más necesarios y abordables con los recursos disponibles. En este punto se pone como ejemplo la ETSI Industriales, donde han obtenido la acreditación AUDIT y no se ha ajustado estrictamente al SGIC de la UPM.
- b) Cómo gestionar las evidencias derivadas de los procesos de calidad para poder sacar provecho de los mismos. De poco sirve que los procesos estén en marcha si no podemos demostrar que se están utilizando y funcionando.

Es decir, se trata de un problema por partida doble: procesos y evidencias.

En este punto se abre un pequeño debate en torno a la aplicación EULER que se está desarrollando en el Rectorado y que, en principio, parece que podrá servir como repositorio de las evidencias, además de funcionar como Cuadro de Mandos Integral y si la información que aparezca en EULER debería ser pública o no.

El Responsable de Calidad considera que lo verdaderamente importante en este tema es si el importante esfuerzo que supondrá la introducción de toda la información en EULER nos permitirá posteriormente manejar esa información de la manera que nos resulte más conveniente y adecuada para facilitar todo el trabajo asociado a las futuras acreditaciones, sean éstas del tipo que sean, incluido ABET. Por tanto, se trata de un asunto de gran importancia, ya que debe decidirse de qué manera publicamos o externalizamos los resultados de nuestros procesos de calidad.

El Responsable de Calidad también explica que, hasta ahora, todos los procesos constituyen un documento tipo tabla con datos, pero en ningún caso tienen elementos que nos permitan identificar valores, como podría suceder en el caso de que nos adaptáramos a la aplicación EULER. Esto tiene como consecuencia que, actualmente, no se puede controlar de manera dinámica cómo ha estado funcionando un determinado proceso.

El Delegado del Director para las Coordinación del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación explica en este punto que los evaluadores de la reciente acreditación del GITST no dirigieron sus objeciones a los aspectos formales y cómo acceder a la información y evidencias, sino que se referían más a la ausencia de acciones de mejora producto de la gestión de los procesos y análisis de evidencias.

El Subdirector de Investigación y Doctorado toma la palabra en este momento para apuntar que, según su modo de ver, debemos plantear todas estas cuestiones de una manera global. Se debe hacer un análisis profundo de porqué los temas de Calidad no funcionan de la manera adecuada en la Escuela, cuáles son los motivos de que no se esté haciendo el esfuerzo que se requiere para que todos los procesos se pongan en marcha y se gestionen las evidencias y considera que, fruto de ese análisis, se deberán hacer propuestas a un nivel superior a la Comisión de Calidad para acordar algún tipo de



POLITÉCNICA



líneas directrices para dirigir este asunto. El Responsable de Calidad indica que éste es precisamente el asunto que quiere tratar en el siguiente punto del orden del día, por lo que se procede a discutir ese punto.

3. Estrategia a seguir para gestionar las acreditaciones de las titulaciones.

Las cuestiones fundamentales de las que se trata en este punto tienen que ver con cuál o cuáles serían las acreditaciones a las que debemos dirigir nuestros esfuerzos y cuáles serán los puntos en los que incidirán los evaluadores de esas distintas acreditaciones.

Se plantea la duda de si todo el trabajo necesario para la acreditación AUDIT será necesario y si realmente se va a optar por ese tipo de auditoría, o si se seguirá apostando por ABET, que tiene mayor prestigio e incide en cuestiones diferentes. Está en cuestión si se debe intentar obtener la acreditación AUDIT porque suple a otras acreditaciones, y si el incentivo de AUDIT será suficiente para realizar el trabajo necesario y actualmente pendiente.

Por otra parte, se habla sobre la acreditación institucional recogida en el *Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios* (BOE 17 de junio de 2015). Este tipo de acreditación, no de titulaciones sino de centros, si supondría un incentivo adecuado para poner en marcha todos los procesos, puesto que la acreditación es permanente en el tiempo y tan sólo hay que renovarla cada cinco años. En cualquier caso, este tipo de acreditación aún no se ha puesto en marcha y está pendiente de desarrollo reglamentario, por lo que, de momento, no podemos centrarnos en ella.

Prosigue la discusión acerca de un cierto dilema ABET vs. AUDIT. Ya tenemos experiencia y podemos cuantificar el esfuerzo que supone ABET, aunque no tenemos certeza de si servirá para los programas de Doctorado, a lo que El Subdirector de Investigación y Doctorado contesta que tiene asumido que será necesaria una acreditación paralela para estos programas.

En cuanto a AUDIT, nos ahorrará algunas acreditaciones pero no suplirá ni EURACE ni ABET. No tenemos experiencia en esta acreditación, por lo que es difícil hacer previsiones sobre el esfuerzo requerido, y tampoco tenemos información sobre las fechas en que se produciría, ya que se hace una solicitud a la ANECA y la agencia envía a los evaluadores cuando considera oportuno, por lo que es complicado planificar si las personas que tengan que trabajar en este asunto dispondrán en ese período del tiempo necesario. Además, no tenemos la información acerca de cuáles son los riesgos de solicitar esa acreditación ni cuáles son los puntos en los que incidirían los evaluadores, si en los procesos o las evidencias, aunque deberían ser ambos.

El Jefe de Estudios sugiere que intentemos recabar información de los centros donde ya se ha obtenido la acreditación AUDIT y también que investiguemos sobre si existe una guía para esta acreditación, al igual que existe una para la ANECA.

De forma paralela, el Delegado del Director para las Coordinación del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación opina que debemos ser capaces de poner en marcha todos los procesos y que éstos funcionen de un manera adecuada. El Responsable de Calidad reitera que, además, debemos poder demostrar que están funcionando, es decir, necesitamos un repositorio con evidencias, sea éste EULER o cualquier otro. El Responsable para Acreditación reafirma esta opinión sobre la importancia de las evidencias y se vuelve a mencionar el caso de la ETSI Industriales,



POLITÉCNICA



donde la mayor incidencia ha sido sobre el repositorio, lo cual es muy importante para tomar decisiones sobre EULER. En este punto se lamenta la falta de indicaciones desde el Vicerrectorado de Calidad, que en el pasado no ha dado instrucciones claras al respecto, no proporciona soporte a los centros ni ha establecido directrices y una política clara y definida sobre cómo proceder. Se reitera el ejemplo de la ETSI Industriales, donde han conseguido la acreditación AUDIT haciendo las cosas a su manera y sin seguir las escasas directrices de la Universidad.

Además, el Responsable para Acreditación apunta como problema urgente la próxima acreditación del Grado de Ingeniería Biomédica, que comenzará en febrero de 2017, y los deberes que nos ha puesto ABET, cuyo examen se realizará en junio de 2017, que tampoco se están llevando a cabo y que consisten fundamentalmente en el proceso de Seguimiento de Títulos Oficiales y que debería cubrir todo lo que pide ABET y también la ANECA. Por ello, apunta como decisión importante qué es lo realmente necesario para la acreditación del GIB tomando como referencia la experiencia que nos da la reciente acreditación del GITST.

Como resumen de todo lo hablado hasta el momento, el Responsable de Calidad reitera que tenemos que hacer frente a dos cuestiones fundamentales:

- I. Estrategia a seguir, en qué nos interesa concentrar nuestro esfuerzo de cara a simplificar los procedimientos de acreditación. El Subdirector de Investigación y Doctorado añade que dentro de la estrategia se debería considerar hasta qué punto AUDIT es factible.
- II. Decidir sobre la puesta en marcha de los procesos de calidad. Ahora mismo la actividad es prácticamente nula, el PAC que tenemos es del año 2014-2015, no existe PAC 2016 y deberíamos elaborar el PAC 2016-2017.

Para ello, cree que es necesario que los responsables de los distintos procesos intenten, al menos, conseguir la información asociada a esos procesos y que procuren plasmar de alguna manera el trabajo que si está hecho. Por otra parte, deberán revisar y proponer los cambios necesarios en cada proceso. De esta manera, al menos tendremos algo que mostrar a los evaluadores, lo que es preferible a un Plan de Calidad en el que aparezcan tres procesos y el resto esté vacío, y siempre teniendo en cuenta que este esfuerzo sirva para abordar y simplificar el trabajo necesario en AUDIT o cualquier otra acreditación futura.

Dado lo tardío de la hora y de que varios miembros de la Comisión ya han debido ausentarse de la misma, se decide levantar la sesión a las 13:30 horas.

El Presidente

La Secretaria

Miguel Ángel de Miguel Cabello

Carolina Sanz Plaza